



SOLICITUD DE JUBILACIÓN POR VEJEZ CON APORTACIONES REGISTRADAS EN EL ISSFA Y/O ISSPOL

IMPORTANTE

- a. Cumplir con el número de imposiciones y edad, necesarias:

EDAD	IMPOSICIONES
Sin límite de edad	40 años o más (480)
60 años o más	30 años o más (360)
65 años o más	15 años o más (180)
70 años o más	10 años o más (120)

- b. Mantener registrada y autorizada una cuenta bancaria a nombre del solicitante en Historia Laboral.
- c. Mantener registrado el aviso de salida en la web del IESS por parte del empleador.
- d. No tener aportes pendientes de pago.
- e. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa.
- f. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS.
- g. No tener deudas en mora con el IESS - BIESS.
- h. Estar dentro del periodo de protección, en caso de que sea asegurado cesante: El periodo de protección constituye el tiempo que de conformidad a la normativa vigente, el asegurado cesante conserva el derecho para jubilarse, siempre y cuando cumpla con los requisitos de edad y tiempo de trabajo.

GENERAR SOLICITUD

- Ingrese al portal www.iesse.gov.ec, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales'.
- Seleccione 'Pensionistas', ingrese a la sección 'Jubilación'.
Link: <https://www.iesse.gov.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf>
- Llene la información para el registro de la solicitud de jubilación de vejez ISSFA/ISSPOL e imprima la solicitud.

NOTA: Con la solicitud generada, usted puede culminar el proceso de manera virtual (opción 1) o de forma presencial (opción 2).

INDICACIONES

RT
FORMULARIO
RECEPCIÓN
TRÁMITES



Ingrese al portal <https://www.iesse.gov.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link: <https://app.iesse.gov.ec/iesse-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

REQUISITOS

- Escanee y cargue la cédula de identidad.
- Escanee y cargue el aviso de salida.
- Escanee y cargue el certificado de revista de comisarios del ISSPOL.
- Escanee y cargue el certificado de aportes individuales del ISSPOL.
- Escanee y cargue la tarjeta kardex de tiempos de servicio del ISSFA.
- Escanee y cargue la liquidación de antigüedades y aportes ISSFA.
- Escanee y cargue la liquidación de tiempo de servicio del ISSFA.
- Escanee y cargue la Solicitud de jubilación por vejez ISSFA/ISSPOL, debidamente suscrita.

INDICACIONES

GD
TRÁMITE
PRESENCIAL
GESTIÓN
DOCUMENTAL



- Para realizar el trámite '**Solicitud de jubilación por vejez con aportaciones registradas en el ISSFA y/o ISSPOL**' NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental, adjuntando los siguientes documentos:

REQUISITOS

- Cédula original vigente.
- Aviso de salida, descargado del sistema informático.
- Certificado original de revista de comisarios del ISSPOL.
- Certificado original de aportes individuales del ISSPOL.
- Tarjeta kardex de tiempos de servicio del ISSFA.
- Liquidación de antigüedades y aportes ISSFA, copia simple.
- Liquidación de tiempo de servicio del ISSFA, copia simple.
- Solicitud de jubilación por vejez ISSFA/ISSPOL, original.

NOTAS

- La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.
- Los requisitos para realizar el trámite indicado pueden ser presentados por un tercero sin necesidad de tener autorización escrita.
- El ciudadano solicitante puede hacer el seguimiento de su trámite ingresando al portal del IESS con su número de cédula y clave, seleccionando la opción 'Trámites virtuales', en la opción 'Pensionistas', elija el ícono 'Jubilación', luego de clic en 'Consultas'; y, finalmente selecciones 'Consulta estado solicitud'. En caso excepcional, puede realizar la consulta acercándose a los centros de atención al ciudadano a nivel nacional.

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centros de Atención a nivel nacional, lunes a viernes de 8:00 a 17:00
Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.